

## FIRMA DEL DECRETO DE SERVICIOS ESENCIALES A CASAS DE ACOGIDA

Sangolquí, 7 de marzo de 2024



Señora ministra de la Mujer y Derechos Humanos (Arianna Tanca); señoras y señores ministros, secretarios de Estado y autoridades del gobierno nacional; señor Fabián Iza alcalde del cantón Rumiñahui; señora Rosita Ayala presidenta de Misión Social Rumiñahui; señoras representantes de las Casas de Acogida y Centros de Atención Integral; emprendedores del cantón Rumiñahui, medios de comunicación social, ciudadanas y ciudadanos.

Bienvenidas mujeres bienvenidas mujeres valientes que llevan luchando algunas hasta por décadas para que para que exista atención para que exista igualdad para que exista también equidad y justicia.

Hoy quiero marcar junto a ustedes un hito en la lucha por la erradicación de la violencia en contra de la mujer, que en Ecuador afecta a siete de cada 10 mujeres.

Desde el gobierno tratamos de revertir esta realidad, la prevención es el camino para reducir la violencia. Por esto es que nuestros esfuerzos deben enfocarse en educar a nuestros niñas y niños y sus padres, acerca del respeto, la igualdad y los derechos humanos.

Para reducir este problema que nos afecta a todos, firmé un decreto que reconoce como servicios esenciales la atención a Casas de Acogida y Centros de Atención Integral.

Esta medida forma parte de nuestra estrategia para combatir el problema social de la violencia, reflejando el firme compromiso de mi gobierno con su prevención y erradicación. Asimismo, nos comprometemos a proporcionar los recursos necesarios para garantizar la atención continua a las víctimas.

Hasta el mes de febrero hemos suscrito 27 convenios de cooperación técnica y financiera con cinco casas de acogida y 22 centros de atención integral para garantizar la

protección especial continua de unas 90.000 mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia de género.

El financiamiento que entregamos asciende a cerca de 2,7 millones de dólares y esto es el inicio porque va a ser mucho más durante nuestro gobierno.

El Nuevo Ecuador que estamos construyendo se fundamenta en el respeto y la protección de los derechos humanos. Por ello, nos comprometemos a realizar todos los esfuerzos necesarios para combatir cualquier forma de violencia en la nación.

Solo el apoyo y el compromiso de todos nos permitirá lograr este objetivo y tengan la certeza que en mi gobierno no descansaremos en la prevención de la violencia en contra de todos los sectores vulnerables de la población, así como en la protección y la atención de las víctimas.

La fuerza ha cambiado de color, hoy la fuerza es del color violeta. Tenemos un gabinete, del cual estoy orgulloso, un gabinete del cual al inicio recibí muchas críticas de la antigua la política, de los antiguos funcionarios públicos, que están acostumbrados, algunos a saquear constantemente el Estado en todos los gobiernos.

Tenemos un gobierno con más del 50% de ministros y secretarios que son mujeres, en carteras importantísimas que nunca habían tenido a una mujer a cargo como es en el ministerio de Energía y Minas, como es la combinación del

Ministerio de Gobierno y del Ministerio del Interior. Eso es un cambio, eso significa que el país está cambiando, eso significa que las mujeres, de alguna manera u otra, escogieron un camino por el que tenían la empatía y la comprensión para entender de que necesitábamos paridad, igualdad para poder tener progreso.

En la primera vuelta cerca del 59% de los votantes de Daniel Noboa fueron mujeres, sin esas mujeres no estaría aquí sentado, optaron por un proyecto que tenía la fuerza, pero que también tenía el corazón para atender las graves necesidades que hoy en día pasan nuestras mujeres, en todos los rincones del país.

Juntos, unidos como país, podemos lograr este cambio, por eso debemos decirle Sí al Nuevo Ecuador y lograr un país de oportunidades, seguridad y empleo.

Una vez más, felicitaciones a ustedes, gracias de todo corazón por haber creído en este proyecto, muchas gracias, que Dios las bendiga.

## **DANIEL NOBOA AZIN**

Presidente Constitucional de la República del Ecuador